

**ACTO EMPRESARIAL
COMUNICADO No. 054-2023
(03 de octubre de 2023)**

Página 1 de 2

“Por medio del cual se ordena la terminación anormal de un proceso de convocatoria abierta”

El Gerente de AGUAS DE BUGA S.A E.S.P, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP, inicio la Convocatoria Abierta 002-2023, con objeto **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA BUGA”**
- b) La empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP es una empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto cuyo régimen y naturaleza es única y exclusivamente el consagrado en la Ley 142 de 1994, la cual define claramente, entre otras, la naturaleza de sus actos y contratos.
- c) Que el artículo 31 de la ley 142 de 1994, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la ley 142 disponga otra cosa, esto es que dicha norma especial determina que por regla general la actividad comercial ejercida por las empresas de servicios públicos domiciliarios, que además se encuentran en régimen de competencia, se rigen única y exclusivamente por normas de derecho civil y comercial, estando así excluidos de todo lo relacionado del régimen de contratación publico el cual parte de la Ley 80 de 1993, y todas sus normas complementarias y reglamentarias.
- d) Que por tratarse de un proceso de contratación cuya cuantía supera los 1000 SMLMV, el procedimiento aplicable es el de Convocatoria Abierta establecido en el Manual de contratación de la organización.
- e) Que, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de contratación de la organización, el proceso de Convocatoria Abierta se publicó a través de la página web de la organización.
- f) Que los recursos provenientes del proceso de convocatoria abierta nacen

Jey.
Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Telefonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102

de la suscripción del convenio de uso de recursos No. 1336 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Municipio de Guadalajara de Buga y Aguas de Buga S.A. ESP.

- g) Que fue requerido mediante correo electrónico del 03 de octubre de 2023, por parte del Apoyo a la supervisión de proyectos, Zona Pacífico – MVCT, los pliegos para para la contratación de la interventoría, con el fin de realizar recomendaciones y/o sugerencia a que halla lugar, lo que imposibilita continuar con la ejecución de las etapas de contratación y se requiere su terminación a la espera de que se presente modificación alguna.
- h) Que el hecho de publicar los documentos previos dentro del proceso de convocatoria abierta no obliga a la empresa dar por terminado el procedimiento de contratación.

Por lo anteriormente expuesto,

COMUNICA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la terminación anormal del proceso de convocatoria Abierta AGB 002-2023, cuyo objeto corresponde a: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA BUGA”**, por las razones expuestas en la parte considerativa de este comunicado

ARTICULO SEGUNDO: El presente comunicado rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

Proyecto y Elaboro: Carolina Gutiérrez Cedano – Directora Jurídica

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Telefonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102